

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGCNL-DC-LPNE-022/2026, SUMINISTRO DE
VALES Y SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE EN EMISIÓN DE PAPEL, SOLICITADO POR
LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
(FASP).**

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales**, **Funcionario Público designada para presidir el presente evento**; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. **Edgar Alfredo Torres Torres**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; el C.P. **Alan Alexis Campos Pérez**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**; el Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía** y el Lic. **Roberto Soriano Lucero**, **Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**; así como los representantes de las Unidades Requirientes y Usuarias, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con el participante, siendo este el siguiente:

• **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por el participante anteriormente señalado y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y tomando en cuenta el Dictamen Técnico presentado por el Ing. **José Gerardo González Bravo**, **Coordinador de Seguimiento de Adquisiciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)**, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como de Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta no ha sido desechada, para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguientes resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**:

PARTIDA	SERVICIO	MONTO A DISPENSAR. (94,063 VALES X \$100.00)	COSTO POR COMISIÓN O BONIFICACIÓN EN PORCENTAJE (%) POR EL MONTO A DISPENSAR.	COSTO POR COMISIÓN O BONIFICACIÓN EN PESOS (MXN) POR EL MONTO A DISPENSAR.	IVA (16%) De la comisión en pesos (MXN)	COSTO TOTAL POR EL SUMINISTRO Y DISPERSIÓN DE 94,063 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE 100 PESOS INCLUYE COMISIÓN O BONIFICACIÓN, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA.
1	Suministro y dispersión de vales de combustible en vales en denominaciones de 100 pesos, según ficha técnica.	\$9,406,300.00	1.50%	\$141,094.50	\$22,575.12	\$9,569,969.62

* Lo anterior con las especificaciones de Bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%

*La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

Nota: Se deberá de precisar en los recuadros la palabra **"COMISIÓN"** en los que el porcentaje propuesto represente un costo adicional respecto al monto a dispensar.

Por otra parte, se deberá señalar **"BONIFICACIÓN"** en caso de ofertar un porcentaje de retorno respecto al monto a dispensar, para dicho caso, deberá de señalar o precisar el método en que se dará dicha bonificación.

En caso de no existir **"COMISIÓN"** ni **"BONIFICACIÓN"**, deberá de plasmar 0 ó No aplica.

En ese sentido, se tiene que la persona moral **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se le informa al participante que el evento de Fallo definitivo y adjudicación se llevará a cabo a las **11:30 horas del día 30 de septiembre del 2026, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración



y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA
PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y
VOTO)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y
VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUIRENTE.

POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
(FASP) (SOLO CON VOZ)

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO

UNIDAD USUARIA.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)

LIC. ALEJANDRO JARRAL PUENTE RODRÍGUEZ.

UNIDAD USUARIA.

ANALISTA JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)

LIC. NEREIDA CANTÚ MOYA.



UNIDAD USUARIA.

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL
ESTATAL FUERZA CIVIL LA SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO. (SOLO CON VOZ)

C.P. RUBEN CÉSAR GARCÍA ESQUÍVEL.

UNIDAD USUARIA.

JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO
DE COORDINACIÓN INTEGRAL, CONTROL,
COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL
ESTADO (C5NL). (SOLO CON VOZ)

C.P. EFREN MILÁN HUÉRAMO.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGCNL-DC-LPNE-022/2026, relativa al suministro de vales y servicio de dispersión de combustible en emisión de papel, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).



Monterrey, N.L., a 28 de septiembre de 2026

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE. -

DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGCNL-DC-LPNE-022/2026, SUMINISTRO DE
VALES Y SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE EN EMISIÓN DE PAPEL, SOLICITADO POR
LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
(FASP).**

Por este conducto, y derivado del análisis realizado de la propuesta técnica proporcionada, en mi
calidad de Unidad Requiriente, me permito emitir el siguiente dictamen:

Participante	Análisis
EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	<u>SI CUMPLE</u> con los requisitos solicitados dentro de la ficha técnica.

Lo anterior, para los fines administrativos que haya a lugar.

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO.
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

